



## Ayuntamiento de Tapia de Casariego

---

# BANDO

**PEDRO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO**, en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### HAGO SABER

Que con motivo del **Festival Intercéltico D'Occidente**, las noches del **viernes 4** al **sábado 5** y del **sábado 5** al **domingo 6**, se procede a **autorizar una ampliación en dos horas el horario de cierre** de los establecimientos, locales e instalaciones comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en base a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 90/2004, de 11 de noviembre, por el que se regula el régimen de horarios de los establecimientos, locales e instalaciones para espectáculos públicos y actividades recreativas en el Principado de Asturias.

Esta ampliación de horario EN NINGÚN CASO SE APLICARÁ A LAS TERRAZAS de que en su caso dispongan los correspondientes establecimientos, que seguirán manteniendo su horario habitual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tapia de Casariego, a 4 de agosto de 2023

EL ALCALDE

Pedro Fernández García

---

**Ayuntamiento de Tapia de Casariego**

Plza. de la Constitución, 1, Tapia de Casariego. 33740 (Asturias). Tfno. 985628080. Fax: 98628632

